



### ANEXO 3

#### Compromisos del centro educativo participante (trámite telemático en la Sede Electrónica)

..... [nombre y apellidos], director/directora del centro ..... [nombre del centro], me comprometo a velar por el cumplimiento de los siguientes compromisos:

- a) El equipo directivo es el máximo responsable del cumplimiento de los compromisos del PMT.
- b) El equipo directivo designa a un docente del claustro, que no forme parte del equipo directivo, como coordinador del Programa. Esta condición no se aplica en los centros de tipología E y F descritos en la Resolución del consejero de Educación y Universidades de 15 de noviembre de 2017 (BOIB n.º 152, de 14 de diciembre de 2017), modificada por la Resolución del consejero de Educación y Universidades (BOIB n.º 146, de 7 de noviembre de 2024), puesto que la asume el director.
- c) El equipo directivo distribuye la asignación de horas de cuota para el desarrollo del Programa, asegurando que las destinadas al coordinador permitan el correcto cumplimiento de sus funciones.
- d) El director y el coordinador PMT aseguran la especialización de sus funciones con la formación continua que ofrece el Programa.
- e) El director y el coordinador PMT cumplen con la asistencia, como mínimo, al 85 % de las sesiones de formación en red en horario lectivo.
- f) El equipo directivo, junto con el claustro, organiza el centro para facilitar el desarrollo del Programa.
- g) El director, el coordinador PMT y el equipo impulsor transfieren al centro las acciones derivadas de las sesiones de formación.
- h) El centro constituye, en el seno del claustro, un equipo impulsor formado por entre el 10 % y el 12 % del profesorado que ha de ser voluntario. El director y coordinador del PMT han de formar parte de este equipo que se reunirá con la periodicidad necesaria para garantizar el desarrollo de los objetivos y el cumplimiento de los compromisos del itinerario.
- i) El equipo directivo temporaliza claustros y reuniones para avanzar en los objetivos del itinerario.
- j) Los agentes del centro registran los acuerdos consensuados derivados del trabajo desarrollado dentro del Programa en los documentos de centro.
- k) El director garantiza su propia participación y la del coordinador PMT en las reuniones, tanto presenciales en el centro como en línea con el centro, del



equipo del Programa y facilita el trabajo directo con los diferentes agentes implicados.

- l) El centro cumple los objetivos y los compromisos correspondientes al curso del itinerario al cual se opta.
- m) En caso de que el docente coordinador cause baja reglamentaria, el equipo directivo tendrá que designar un nuevo docente, preferentemente del equipo impulsor, e informará al asesor de referencia del Programa.
- n) En caso de que el director cause baja reglamentaria, otro miembro del equipo directivo asumirá sus funciones dentro del Programa e informará al asesor de referencia.

Director/directora del centro: .....[Nombre y apellidos]

Centro: ..... [Nombre del centro]

[Firma electrónica]